

PAIS:	COLOMBIA
PROYECTO:	Programa de vouchers (vales) para las escuelas secundarias.
INFORMACION ADICIONAL:	<p>Este programa se inició en 1991 en el marco del proceso de descentralización que obliga al gobierno central a transferir una proporción creciente de recursos presupuestarios a los gobiernos regionales y locales para ayudar a financiar la prestación de servicios sociales. En este contexto, la expansión de la educación secundaria y su mejora cualitativa a nivel municipal constituyeron una importante estrategia gubernamental. Ese año, el programa se aplicó en las diez ciudades principales, realizándose campañas de difusión para captar el interés de los padres y de los encargados de las escuelas privadas.</p> <p>Los estudiantes secundarios pueden asistir a escuelas públicas gratuitas, si los admiten, o usar los vales para pagar un establecimiento privado de su elección. Si los aranceles escolares son superiores a los vales, los padres pagan la diferencia. Para mantener este subsidio a lo largo de la educación secundaria, los estudiantes deben alcanzar ciertos niveles de rendimiento.</p> <p>El valor del voucher se determina de acuerdo al promedio de aranceles observado en escuelas privadas que atiende familias de ingresos bajo y medio, localizadas en las tres ciudades colombianas de mayor desarrollo económico (Bogotá, Medellín y Cali). De esta forma, se supone que el valor del voucher tiene un valor relativo superior en ciudades con costos inferiores de aranceles escolares.</p> <p>Los vales no sólo ayudan a los alumnos pobres a tener acceso a las escuelas privadas, sino también benefician simultáneamente a las escuelas públicas secundarias al reducir la sobre población de alumnos.</p> <p>Todos los vales se distribuyen entre las municipalidades que participan en el programa de acuerdo al número de vales disponibles cada año y a las necesidades municipales estimadas, previa verificación de disponibilidad de plazas en colegios secundarios privados de su circunscripción. Estudiantes y colegios deben cumplir ciertos criterios para participar en el sistema de vales o vouchers. Los alumnos, de edad máxima 15 años y graduados en una escuela pública o en una privada sin fines de lucro, deben provenir de los dos estratos socio económicos inferiores. Por su parte, las escuelas deben probar cierto nivel de educación y estar habilitadas para otorgar el grado de bachiller.</p> <p>El Ministerio de Educación Nacional suscribe acuerdos con cada municipalidad, que regulan la administración y financiamiento de los vales. Existen, además, instancias de coordinación y orientación del programa, en las que participa el Instituto</p>

Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior y el Banco Central Hipotecario.

El Ministerio de Educación Nacional y las Municipalidades depositan los recursos en cuentas bancarias a nombre de los colegios privados seleccionados. Los padres reciben listados con los colegios de su ciudad que participan en el sistema. Los estudiantes reciben tres vales, que ellos mismos entregan periódicamente a los directores de los establecimientos para que los hagan efectivos en el Banco Central Hipotecario. Esto les faculta para cambiarse de colegio en cualquiera de los intervalos.